

**OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO
NACIONAL DE TURISMO A EVENTO
BOULEVARD DEL VINO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 076

TALCA, 07 DE MARZO DE 2011.

VISTO:

El DL. N° 1.224, de 1975, y su Reglamento, el D.S. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Exenta N° 1.099, del 05 de octubre de 2010 y la Resolución T.R. N° 151, del 04 de octubre de 2010, ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada el 04 de febrero de 2011, por la Asociación Gremial Ruta del Vino Valle del Maule, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo, región del Maule, otorgar su patrocinio al evento Boulevard del Vino, a realizarse el 01 y 02 de abril de 2011.

2. Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo del Maule en su Memorándum Interno N° 087, del 07 de marzo de 2011 y en el informe técnico anexo, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRESE** de interés turístico el evento Boulevard del Vino, a realizarse el 01 y 02 de abril de 2011 en la ciudad de Talca.

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo, región del Maule al evento Boulevard del Vino, señalado en el considerando primero de esta resolución.

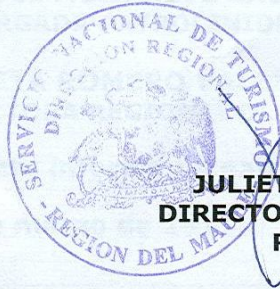
3. El patrocinio del Servicio consistirá en la mención "Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo", junto a la exhibición del Logotipo institucional en los artículos publicitarios y otros y en la colaboración en la difusión de la actividad.

4. El uso del logotipo institucional deberá ser aplicado según las normas gráficas establecidas por SERNATUR como se especifica en la página web www.sernatur.cl.

5. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con el contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Julieta Romero V.

**JULIETA ROMERO VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO
REGION DEL MAULE**

JRV/RMC/rmc

Distribución:

- Interesados/as
- Archivo Correlativo
- Archivo Patrocinios

*Recibido Conforme al 16/03/2011
Sebastian Schneider 21.754.992-2*